



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN, DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SE HARÁ LA VISITA DE INSPENCIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE OTORGAR EL PERMISO Y/O LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE SER FACTIBLE SE REALIZARA LA ORDEN PARA QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE Y SE COMIENZE A ELABORAR EL PERMISO Y/O LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN, PARA POSTERIORMENTE SER ENTREGADA AL CONTRIBUYENTE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL.		VIGENCIA	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la personalidad del solicitante.</li> <li>Documento que acredite la propiedad o posesión.</li> <li>Traslado de Dominio.</li> <li>Recibo de pago de impuestos predial al corriente.</li> <li>Croquis de Ubicación del predio exacto.</li> </ul>	NO		Fundamento jurídico administrativo: 18.20 y 18.21 del código administrativo del Edo. de México.  Utilidad: Tener certeza jurídica de quien hace el trámite tiene el derecho como propietario.  Destino del Requisito: Archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano.	
	NO			
	NO			
	NO			
	NO			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la personalidad del solicitante.</li> <li>Documento que acredite la propiedad o posesión.</li> <li>Traslado de Dominio.</li> <li>Recibo de pago de impuestos predial al corriente.</li> <li>Croquis de Ubicación del predio exacto.</li> </ul>	NO		Fundamento jurídico administrativo: 18.20 y 18.21 del código administrativo del Edo. de México.  Utilidad: Tener certeza jurídica de quien hace el trámite tiene el derecho como propietario.  Destino del Requisito: Archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano.	
	NO			
	NO			
	NO			
	NO			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS HABILES PERSONA FISICA 5 DIAS HABILES PERSONA JURIDICO COLECTIVA
COSTO:	\$245.87		Fundamento Jurídico. Código financiero.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			





CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<b>CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS</b>			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano.			Dirección de Desarrollo Urbano.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. FERNANDO EDGAR CASTRO COVARRUBIAS			
DOMICILIO:	CALL E:	AV. DOLORES	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BO.TLATILCO		MUNICIPIO:	TELOYUCAN EDO. DE ME.X.	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	914 1325	141	NO APLICA	du.teloyucan19.21@gmail.com	
593	10 20 120				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿PUEDE OTRA PERSONA QUE NO SEA EL TITULAR HACER EL TRAMITE?</b>				
RESPUESTA:	Solo si trae carta poder firmada por el titular y acompañada con copia fotostática de identificación oficial del titular, así como de la persona que realizara el trámite.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS?</b>				
RESPUESTA:	Contraloría Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿QUE HACER ANTE LA NEGATIVIDAD O FALTA DE RESPUESTA?</b>				
RESPUESTA:	Recurso Administrativo de Inconformidad. Juicio administrativo ante el tribunal de lo contencioso administrativo.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/05/2019
C. SAMUEL C. CAMPOS	ING. FERNANDO EDGAR CASTRO COVARRUBIAS	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	